

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INCAPUBA CIA. LTDA., CELEBRADA EN EL CANTON NARANJAL, PROVINCIA DEL GUAYAS, EL DÍA DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, a los dieciséis días del mes de Marzo del año dos mil veinte, en las oficinas de la compañía, con dirección Olmedo 112 y Panamericana; siendo las diez horas con treinta minutos, se reúnen los siguientes socios:

1.- **JORGE ENRIQUE LOPEZ SOLANO**, por sus propios derechos, poseedor de **SEISCIENTOS VEINTE (620)** participaciones de un dólar (\$1.00) cada una; misma que representa el 31% del capital social de la compañía;

2.- **JOHNNY PATRICIO LOPEZ SOLANO**, por sus propios derechos, poseedor **TRESCIENTOS VEINTE (320)** participaciones de un dólar (\$1.00) cada una; misma que representa el 16% del capital social de la compañía;

3.- **MAYRA JANNETH LOPEZ SOLANO**, por sus propios derechos, poseedora de **TRESCIENTOS VEINTE (320)** participaciones de un dólar (\$1.00) cada una; misma que representa el 16% del capital social de la compañía;

4.- **DAYSE ROSARIO LOPEZ SOLANO**, por sus propios derechos, poseedora de **TRESCIENTOS VEINTE (320)** participaciones de un dólar (\$1.00) cada una; misma que representa el 16% del capital social de la compañía;

5.- **MERCEDES OLIVIA LOPEZ LOPEZ**, por sus propios derechos, poseedora de **DOSCIENTOS (200)** participaciones de un dólar (\$1.00) cada una; misma que representa el 10% del capital social de la compañía; y,

6.- **JUAN ENRIQUE LOPEZ LOPEZ**, por sus propios derechos, poseedor de **DOSCIENTOS VEINTE (220)** participaciones de un dólar (\$1.00) cada una; misma que representa el 11% del capital social de la compañía.

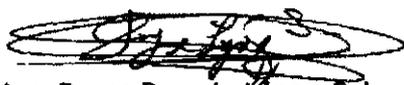
Concurrencia que representa el 100 por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL, REFERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**
- 2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**
- 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**

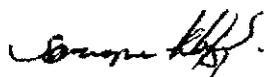
Preside la Junta General Universal de Socios la Señora Dayse Rosario López Solano, en calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como secretaria la Gerente señora Mayra Janneth López Solano. Acto seguido la Presidenta dispone que la Secretaria de la Junta elabore la lista de los socios presentes, por lo que constatado una vez más el quórum legal correspondiente, y de conformidad con lo que establece el art. 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, se declara instalada la misma. De inmediato la señora Presidenta dispone que se dé lectura al orden del día, esto es: **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL, REFERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**; El socio señor Juan Enrique López López, indica que el informe de la Gerencia está muy claro, que concuerda y acepta lo informado, por lo que solicita que sea aprobado por los socios presentes, mismo que es aprobado en forma unánime, por mayoría absoluta de votos. Inmediatamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**; Interviene el socio señor Johnny Patricio López Solano y manifiesta que revisando el Estado de Situación de la compañía, le parece que éste presenta cifras razonables por lo que solicita y eleva a moción que se apruebe dicho informe económico, mismo que es aprobado por mayoría absoluta de votos, esto es, por unanimidad. Se pasa a tratar el siguiente punto de la agenda, esto es: **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**; El socio señor Juan Enrique López López, manifiesta que revisando el Estado de Resultado Integral de la compañía, aprecia que éste presenta cifras adecuadas y razonables y está satisfecho por los resultados obtenidos en el período contable 2019, por lo que solicita que los socios presentes aprueben el Estado de Resultado Integral, moción que es aprobada por unanimidad, esto es, por mayoría absoluta de votos.

Tratados y resueltos por **UNANIMIDAD** los puntos del orden del día, se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la Junta se da lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por mayoría absoluta de votos, esto es por unanimidad, para constancia de lo cual la firman en unidad de acto dándose por

terminada la presente Junta General y Universal de Socios, a las doce horas con treinta minutos del indicado día.



Ing. Dayse Rosario López Solano
SOCIA-PRESIDENTA



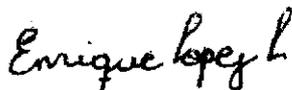
Ing. Jorge Enrique López Solano
SOCIO



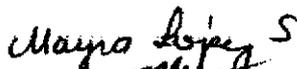
Ing. Agr. Johnny Patricio López Solano
SOCIO



Sra. Mercedes Olivia López López
SOCIA



Sr. Juan Enrique López López
SOCIO



Ing. Mayra Jhaneth López Solano
SOCIA-GERENTE GENERAL-SECRETARIA